

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 600

CHIGUAYANTE, 29 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 370 de fecha 17 de Marzo de 2009, que aprueba el Programa Comunitario denominado, **"Talleres de Folclor y Guitarra para Niños 2009"**, El Contrato a Honorarios de fecha 13 de Abril de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Angélica Quezada Fuentes**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 13 de Abril de 2009 con doña Angélica Quezada Fuentes

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, Honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: 29/04/09